



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

D. SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ), con fecha 12 de mayo de 2021, dicta

RESOLUCIÓN:

Visto el expediente de la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas por el sistema de oposición, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de Oficial Administrativo adscrito al Área de Intervención y Tesorería Municipal al servicio del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el servicio, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 39 de fecha 19 de febrero de 2021.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones o aclaraciones a la valoración del ejercicio teórico de selección, habiéndose revisado la presentada por la aspirante Doña María Virginia Arocena Andueza y habiéndose admitido la misma, anulando la respuesta nº 30 y valorando la primera de reserva, pregunta nº 41, en el ejercicio de las atribuciones conferidas al Alcalde en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

1º.- APROBAR la siguiente lista definitiva de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida:

Nº	Plica Nº	Puntos	Apellidos y nombre
1	0095	32,50	ELIZALDE INSAUSTI, MARÍA JOSÉ
2	0024	32,50	IZCUE ISTURIZ, ARANTZA
3	0097	31,50	ARMENDÁRIZ ANDUEZA, MARÍA ANUNCIACIÓN
4	0090	31,00	GASCONES GANDARIAS, MARTA
5	0056	30,75	GÓMEZ DOMÍNGUEZ, NOEMI
6	0027	30,00	SÁNCHEZ IRIBARRI, MARÍA
7	0086	29,50	AYALA GÓMEZ, RAQUEL
8	0031	29,00	SOLA NÚÑEZ, MIRYAM
9	0079	29,00	GOÑI GÓRRIZ, MERCEDES
10	0043	28,75	LERGA BEORLEGUI, SONIA
11	0018	28,50	IRIBARREN MORRÁS, MARÍA PILAR
12	0106	27,75	DE BLÁS ÁLVAREZ, SOFÍA
13	0089	27,50	GALAR EXPÓSITO, IDOYA
14	0113	27,00	MOLINA ORDEN, BEATRIZ
15	0078	26,75	ARANGUREN IRIGOYEN, MIRARI
16	0029	26,25	MARCO VEINTEMILLA, ANGEL
17	0036	26,25	CASASSAS CISNEROS, BERNAT





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

18	0094	26,00	BAZTÁN LEÓN, IMANOL
19	0039	25,75	VILLANUEVA RUIZ, MARÍA DOLORES
20	0071	25,75	FREIRE DUEÑAS, MARÍA GABRIELA
21	0085	25,50	CHAVERO PÉREZ, MARÍA ARANZAZU (*)
22	0002	25,00	QUINTANILLA MARTINEZ, MANUEL
23	0066	25,00	ZOZAYA ARTAZCOZ, MARÍA ANGELES
24	0102	25,00	DEL HOYO MARTÍNEZ DE LAGRÁN, RUBEN
25	0074	24,50	ÁLVAREZ ARELLANO, MARÍA SOLEDAD
26	0055	24,00	PEREDA VIDAL, MAIDER MARÍA
27	0064	23,75	VIDAURRETA DE LA CRUZ, RICARDO
28	0112	23,75	GABIRONDO JARONES, AMAIA
29	0003	23,25	PRECIADO RUIZ, GUADALUPE
30	0004	23,00	PLATÓN MARTÍN, MARÍA JESÚS
31	0050	23,00	ETXEBERRIA GOÑI, MARÍA MERCEDES
32	0051	22,75	SESMA NAVARRO, DAVID
34	0099	22,50	SEMBEROIZ GOYENA, ALBERTO
33	0030	22,50	HUARRIZ ADOT, JOSEBA
35	0006	22,00	OSORIO RUIZ, YOLANDA
36	0019	22,00	EGUILLOR ORRADRE, NEREA
37	0114	21,25	FERNÁNDEZ VICENTE, GEMA
38	0077	21,00	GOÑI MICHAUS, MIREN
39	0046	20,75	DUTOR VIDAL, TERESA
40	0009	20,50	LARUMBE FERNANDINO, LUIS ANGEL
41	0041	20,50	VERGA SOLA, RAQUEL
43	0115	20,25	MENDIVIL SÁNCHEZ, ZURIÑE
42	0098	20,25	CIAURRIZ UGARTE, ANA ESTHER
44	0007	20,00	ORTIGOSA BLASCO, MARÍA BEGOÑA
45	0038	20,00	ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA, JESÚS FÉLIX (*)

(*) Prioridad en el llamamiento de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Séptima del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

2º.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, en Bandomóvil y Línea Verde, y trasladar la misma al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Contra esta Resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

b) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.

c) Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta Resolución.

Noáin (Valle de Elorz), a la fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE
D. Sebastián Marco Zaratiegui

Ante mí,
LA SECRETARIA

